Política para la Participación de los Padres
2025-2026

La participación de los padres de familia significa la participación de los padres en comunicación significativa y consistente de dos vías sobre temas de aprendizaje académico estudiantil y otras actividades escolares. Esta participación incluye el asegurarse de que:

1. Los padres interpretan un papel integral en el aprendizaje de su hijo(a).
2. Animemos a los padres a involucrarse activamente en la educación de su hijo(a) en la escuela.
3. Los padres sean colaboradores plenos en la educación de su hijo(a) y que sean incluidos, de manera apropiada, en el proceso de tomar decisiones y como miembros de comités de asesoramiento para ayudar en la educación de su hijo(a).

Garner Fine Arts Academy realiza anualmente una consulta para recoger comentarios sobre las políticas de participación familiar. Se publican en línea los borradores para ser revisados. El comité central (Comité de Mejoras de Educación, o EIC por sus siglas en inglés), que incluye a padres entre sus miembros, revisa la póliza.

Las escuelas de Título I revisan los conceptos de un programa de ayuda generalizada o enfocada, y los padres proporcionan sus comentarios sobre el programa elegido para el ciclo escolar. Comuníquese con el director(a) de su escuela para obtener información sobre cómo participar.

La Sección 1116 de La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) requiere:

A. *Involucrar a los padres en el desarrollo del plan bajo sección 1116 (b)(1) & (e)(5) de este título, y el proceso de revisión escolar y mejoras bajo de este mismo título.*

El proceso de planear se inicia con el Comité de Mejoras de Educación (el comité central, o EIC) y cada Comité de Mejoras de la Escuela (CIC). GPISD formula anualmente un Plan de Mejoras del Distrito (o DIP). Cada escuela formula un Plan de Mejoras de la Escuela (o CIP). El DIP y los CIPs incluyen una sección sobre la participación de los padres. La directora de su escuela puede ayudarle a participar en el proceso de planeación.

B. *Proveer la coordinación, asistencia técnica, y otros tipos de apoyo necesario para ayudar a las escuelas participantes en planear e implementar actividades de participación familiar eficaces para mejorar el rendimiento académico estudiantil y los logros de la escuela.*

Garner Fine Arts Academy cuenta con enlaces comunitarios que proporcionan asistencia técnica y otros tipos de apoyo a los padres para informarles sobre las oportunidades disponibles para expresar sus opiniones sobre el proceso educativo. El grupo CIC cuenta con representantes padres que colaboran con la directora y el personal de la escuela para planear oportunidades eficaces para la participación de los padres que serán incluidas en los planes de mejoras del Distrito y de la escuela.

C. La membresía del Comité de Mejoras de Educación se determina anualmente con base de un proceso de nominación en cada escuela. La membresía en el Comité de Mejoras de la Escuela se determina anualmente, con base de un proceso de nominación en cada escuela. Comuníquese con la directora para participar.

D. Incrementaremos la capacidad de las escuelas y de los padres para fomentar la fuerte participación de los padres, como se describe en sub-sección (e) de esta sección.

Informes para padres y sesiones académicas para padres se proporcionan anualmente para incrementar capacidad en el área de participación de los padres para mejorar el rendimiento estudiantil y los logros de la escuela. Se provee anualmente información obligatoria sobre el currículo y los exámenes que los estudiantes toman. Los padres pueden pedir ser presentados al enlace comunitario en la escuela de su hijo(a).

Los padres tienen el derecho de pedir en cualquier momento información sobre las cualificaciones del maestro de su hijo(a). *Garner Fine Arts Academy* tiene que notificar a los padres si un maestro no altamente cualificado o certificado apropiadamente presenta la enseñanza a su hijo(a) por un período de cuatro semanas o más.

Garner Fine Arts Academy proporciona servicios suplementarios para la participación de los padres, igual que otras escuelas de Título I, por medio del Departamento de Participación Familiar y Comunitaria (o FACE). FACE busca involucrar a la familia en el proceso educativo. Las actividades animan a los padres a participar en la creación e implementación de programas educativos. Los padres reciben los servicios en su idioma natal como sea necesario para asegurar que ellos se enteren de su derecho de participar e informarse.

GPISD Family Service Center.
1301 E. Coral Way
Grand Prairie Texas 75051
Contacto: Maria Herrera (972) 522-3196

E. Coordinar e integrar estrategias de participación con Título I, Educación Especial, Educación de Edad Temprana y otros programas preescolares.

La Evaluación Comprensiva de Necesidades (o CNA) asegura la coordinación de programas. Los padres de niños pequeños, además de padres de estudiantes con necesidades especiales, o estudiantes a riesgo de abandonar la escuela se invitan a participar en la formulación de estrategias de enseñanza por medio del proceso CNA y por medio de su participación en el CIC. Un pacto entre los padres y la escuela se diseña colaborativamente y se distribuye para ser firmado por todos los padres en las escuelas de Título I. Además, las escuelas de Título I y los padres revisan el plan de ayuda de programa entero, ayuda generalizada, o ayuda enfocada anualmente para obtener sus comentarios.

F. Llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y eficacia de las pautas sobre la participación de los padres en cuanto a mejorar la calidad académica de las escuelas que sirven. Incluiremos la identificación de barreras que pueden disminuir la participación de los padres y utilizaremos la información para mejorar estrategias y modificar, si es necesario, las Pautas sobre la Participación de los Padres. La evaluación debe abordar asuntos que afectan a padres de desventaja económica, con discapacidades, de inglés limitado, de alfabetismo limitado, o a los padres de minoría racial o étnica.

GPISD invita a los padres a participar en una encuesta anual sobre su participación.
Contacto: Maria Herrera 972-522-3196

G. Involucrar a los padres en las actividades de las escuelas.

- Participar como voluntario en la planeación de actividades para padres en su escuela.
- Pedir de la directora o el enlace comunitario el calendario de juntas para padres o sesiones educativas.
- Participar en el programa de All Pro Dad.
- Unirse a la Asociación de Padres y Maestros (*Parent Teacher Association*, o PTA).
- Aprender a acceder a datos sobre su hijo(a) en el sistema de computación Skyward de GPISD. Pedir ayuda del personal escolar o del personal del Centro de Servicio Familiar de GPISD (*GPISD Family Service Center*).

La descripción de pautas sobre la participación familiar de GPISD se formula y se revisa con los padres y los miembros de la comunidad por medio del Comité de Mejoras de Educación y consultas significativas con los padres para abordar programas, actividades, y procedimientos para la participación de los padres. Esta descripción (*GPISD Family Engagement Policy Description*) está en el sitio web del Distrito y se incluye en el Plan de Mejoras del Distrito. Copias en inglés y español están disponibles en cada escuela.